



*Pontificia, Real e Ilustre
Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocio
de Almonte*



Normativa para las Peregrinaciones Extraordinarias a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Almonte – Curso 20/21

Como ya indicamos a finales del pasado mes de julio, mientras la pandemia del Covid 19 no esté controlada, o tengamos los fármacos para combatirla o la vacuna para prevenirla, tenemos que seguir tomando medidas preventivas. Desgraciadamente en poco más de un mes los datos han empeorado significativamente de tal modo que nos vemos en la obligación de añadir nuevas restricciones para minimizar los riesgos de todos. Seguidamente señalamos en rojo los cambios que hacemos en ellas, con una especial incidencia en los puntos número cuatro y cinco:

1.- La Hermandad Matriz confirmará por correo electrónico y por teléfono (Al Hermano Mayor/Presidente) un mes antes, a cada hermandad filial, su peregrinación a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Almonte, de acuerdo con lo establecido en el calendario oficial de hermandades 2020-2021. Aquella que no pueda venir en la fecha establecida en el mismo, lo hará en el calendario del año siguiente. No cabe, por tanto, el aplazamiento.

2.- La Hermandad Matriz acreditará para presidir su misa de hermandad a veinticinco personas, entre las que deben estar los miembros de la junta directiva, que tendrán reservado un espacio en la nave del crucero, donde se encuentra el Crucificado y la Virgen de los Dolores. **(La relación de las personas acreditadas con nombres, apellidos, lugar de residencia habitual y teléfono de contacto deberán estar en nuestro poder, al menos, tres días antes de la celebración de la Misa en la dirección secretaria@hermandadmatrizrocio.org. Y con el consentimiento de todos los relacionados de facilitar esos datos a la Hermandad Matriz para este fin particular y concreto).** El resto de hermanos deberán encontrar acomodo, en su caso, en plazas disponibles restantes hasta completar el mismo **(200 personas, mientras no cambien los límites de aforo de los lugares cerrados)**, sin que se puedan reservar más asientos

3.- Dada la limitación de aforo y porque creemos que está totalmente contraindicado, durante el desarrollo de las peregrinaciones del presente calendario se prescindirá de invitar a la madrina, hermandades ahijadas de diversos lugares y cualesquiera otras representaciones que no provengan de la localidad o ciudad desde donde peregrina la hermandad. También se seleccionarán los invitados habituales de la propia localidad o ciudad, limitándose al mínimo los mismos.



Pontificia, Real e Ilustre
Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío
de Almonte



4.- Estará en el presbiterio el Simpecado de la Hermandad, colocado en un pie, situado en el lugar debido al efecto (una persona de la Hermandad que peregrina supervisará la colocación del mismo, desde la parte de atrás del altar mayor de la Parroquia). El resto permanecerá en el lugar asignado para las personas acreditadas, dándole un tratamiento preferente al Presidente y o Hermano Mayor.

El acompañamiento musical se hará, la que quiera y pueda (no es obligatorio), a través de los tamborileros de la hermandad con un número máximo de tres (este año no se admitirá el acompañamiento musical con coros), a los que se reservará también el espacio para que puedan actuar.

Tampoco se admitirán este año la participación de ministros del altar. Sólo el capellán o el director espiritual de la hermandad **que deberá traer su alba personal.**

Las personas que hagan las moniciones/lecturas o peticiones deberán traerlas escritas en papel, subir y bajar con ellas.

5.- El simpecado se depositará sin procesión, la tarde antes (concertando la hora de entrega) o la misma mañana de la peregrinación extraordinaria en la Parroquia de la Asunción, con acceso por la sacristía, entre las 8,00 y 8,30 horas, siendo colocados detrás del altar mayor, presidido por la Santísima Virgen del Rocío, hasta que se celebra la Misa de la Peregrinación de la hermandad, en la que la presidirá en el presbiterio, como siempre.

La retirada podrá hacerse entre las 14,00 y 17,00 horas de la tarde de este día, concertando previamente la hora prevista, y del mismo modo, sin procesión.

Las personas acreditadas para escuchar la Misa accederán por la puerta del Evangelio, diez minutos antes de la celebración de la Santa Misa.

6.- Serán razones objetivas para suspender la peregrinación:

- La declaración de un brote **significativo** en Almonte
- La declaración de un brote **significativo** en la localidad o ciudad donde radique la Hermandad.
- La fuerte incidencia del Covid 19 en la provincia donde radique el municipio o ciudad desde donde peregrine la hermandad.
- También puede ser por iniciativa propia de la hermandad, por las circunstancias especiales que concurren, sin que ello produzca ninguna consecuencia a sus status con relación a la Hermandad Matriz.



*Pontificia, Real e Ilustre
Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío
de Almonte*

7.- Se suspende en el presente calendario las peregrinaciones extraordinarias de las hermandades y asociaciones rocieras que no son filiales de la Matriz, salvo aquellas que puedan hacerlo entre semana de lunes a viernes, sin contar los festivos, para lo cual habrán de ser reservadas estas fechas, con suficiente antelación, como mínimo con un mes de antelación

8.- En todo momento se utilizarán las mascarillas y se seguirá cualquier indicación de las autoridades sanitarias que sean obligatorias en recintos cerrados.

9.- Para aumentar la participación comunitaria de los hermanos de la hermandad, la Hermandad Matriz ofrece a sus hermandades filiales, la posibilidad de retransmitir en directo por streaming la Misa en el Santuario del Rocío, con el límite de aforo permitido, para aquellas hermandades que lo soliciten previamente con quince días de antelación, a través de pantallas instaladas al efecto.

En el Santuario del Rocío está previsto que se celebre la Santa Misa, a las 11,00 horas, siendo única en la que se podrá tomar la Santa Comunión.

10.- Es muy importante que las hermandades organicen con las medidas adecuadas de control y de prevención las convivencias en sus casas de hermandad, y que se cuide especialmente todo lo relativo a grabaciones, fotografías y publicaciones en redes sociales que puedan dar una imagen negativa del compromiso de los rocieros con esta pandemia, que hasta ahora está siendo ejemplar.

En Almonte, a 2 de septiembre de 2020



Fdo. Santiago Padilla Díaz de la Serna
PRESIDENTE

Fdo. María Rocío Contreras Sánchez
DELEGADA DE PEREGRINACIONES